

Nuevos instrumentos para el análisis gramatical: tradición e innovación en la *Nueva gramática panhispánica de la lengua española*

Marisa Malcuori

No por ser la Gramática una disciplina tan antigua es, como a veces suele creerse y proclamarse, una disciplina anticuada o perimida. Muy por el contrario, gracias al avance sin precedentes en el conocimiento de la estructura de las lenguas producido a partir de la segunda mitad del siglo XX, la Gramática goza de gran vitalidad y enorme desarrollo entre las ciencias humanas. La investigación gramatical contemporánea, orientada por diversas corrientes teóricas, se manifiesta en la amplísima bibliografía especializada que analiza de manera minuciosa las distintas unidades y construcciones y, al mismo tiempo, debate sobre su interpretación y caracterización.

Afortunadamente, desde 1999, nuestra lengua cuenta con una obra de fundamental importancia: un tratado extenso y detallado que incorpora a los estudios clásicos los resultados teóricos y descriptivos de la lingüística contemporánea. Me refiero, naturalmente, a la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, obra colectiva dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte y publicada por la Real Academia Española en la colección *Nebrija y Bello*. Fernando Lázaro Carreter en el *Preámbulo* la califica como “la mayor empresa gramatical acometida en este siglo” e indica: “Va a ser muy grande, imagino, el beneficio que de ella va a recibir la que está preparando la Academia”. En efecto, pasado casi un siglo desde la publicación de la última gramática académica, si se considera que la *Gramática de la Lengua Española* de 1931 repite en buena parte las ediciones de 1917 y 1920, o pasados treinta y cuatro años, si se parte de la publicación del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* publicado por la Comisión de Gramática de la Real Academia Española en 1973 y redactado por Salvador Fernández y Samuel Gili Gaya, la aparición de esta *Nueva gramática de la lengua española* que hoy nos ocupa, cuyo ponente es, precisamente, Ignacio Bosque, tiene como antecedente inmediato la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* y, sin lugar a dudas, recibe de ella los beneficios de que hablaba Lázaro Carreter.

En cuanto a las características generales de la obra, se expresa en el Capítulo 1, *Partes de la Gramática*, que por tratarse de una disciplina

combinatoria, la gramática estudia el conjunto de pautas, esquemas, reglas y principios a los que se ajustan en su funcionamiento tanto las palabras, como las unidades internas a ellas y también por extensión los sonidos del lenguaje. Por lo tanto, quedan comprendidas bajo esta denominación la Sintaxis, la Morfología y la Fonología. La Semántica y la Pragmática no constituyen propiamente partes de la Gramática; sin embargo, se advierte al lector que, si bien no hallará secciones que tengan estos nombres, en casi todos los capítulos correspondientes a la Sintaxis y a la Morfología encontrará múltiples referencias a los significados de las unidades y de sus combinaciones, así como, cuando sea necesario, a las intenciones de los interlocutores o a las circunstancias externas al contenido de los mensajes. Se reconoce, asimismo, que esta división de la Gramática en tres disciplinas, que por cierto es la misma que encontramos en el *Esbozo*, no niega los solapamientos parciales y los límites algunas veces difusos entre ellas, a los que se hará referencia cuando se realice el análisis.

La obra es definida como una gramática descriptiva y normativa. Conviene precisar que el carácter normativo de esta obra se revela primordialmente en las variantes gramaticales que se propone describir, por más que, a lo largo de toda ella, haya recomendaciones sobre la preferencia de ciertas formas o construcciones en detrimento de otras. Las variantes elegidas son las consideradas cultas tanto en el español europeo como en el americano; de esta forma se pone de manifiesto la naturaleza policéntrica de la lengua española con diversas normas regionales en ambos continentes. En este sentido, es notoria la presencia de autores americanos como fuente de los datos atestiguados.

Los datos en que se apoya la descripción gramatical de la obra son de tres tipos: atestiguados, contruidos y negativos.

Los datos atestiguados son ocurrencias efectivamente realizadas y que, continuando la tradición de las gramáticas académicas, proceden principalmente de fuentes literarias. Aunque no con la misma abundancia, aparecen también datos procedentes de fuentes periodísticas y, en algunos casos, de la lengua conversacional. La existencia de los bancos de datos de la propia Academia (*Corpus de Referencia del Español Actual* y *Corpus Diacrónico del Español*) sin duda ha resultado altamente beneficiosa para el manejo de las fuentes.

Los datos contruidos son aquellos provenientes tanto de la introspección del hablante nativo como del lingüista que conoce la lengua. Es a partir del surgimiento de la Gramática Generativa que se propone una legitimación explícita de este tipo de datos en base a una postura racionalista clásica que introduce los conceptos de competencia lingüística

y de gramaticalidad. Son secuencias gramaticales las secuencias bien formadas, es decir aquellas que se ajustan a los principios combinatorios del sistema lingüístico. Como es sabido, esta opción metodológica ha sido y es motivo de controversia entre los lingüistas porque hay quienes cuestionan la legitimidad de los datos contruidos como fuente. Ahora bien, el hecho de trabajar con datos contruidos no es nuevo en la tradición gramatical ni en la tradición gramatical española. Andrés Bello, Samuel Gili Gaya, Emilio Alarcos, para nombrar solo algunos gramáticos, han utilizado datos tanto producidos como contruidos. Los conocidos ejemplos "Roma se hizo señora del mundo" y "La Inglaterra se ha hecho señora del mar" no son otra cosa que datos contruidos por Andrés Bello para ilustrar la diferencia de significado entre el pretérito y el copretérito.

Esta gramática maneja también otro tipo de datos, necesariamente contruidos, que son los datos negativos, como es el caso de las secuencias agramaticales. Los datos negativos están asociados al concepto de gramaticalidad ya que ayudan a establecer los límites combinatorios de las categorías lingüísticas y, por lo tanto, a entender mejor su gramática. Son datos experimentales que analizan la reacción de los objetos estudiados bajo diversas circunstancias, necesariamente provocadas por el investigador, a los efectos de poner de manifiesto ciertos comportamientos que de otra forma no se revelarían y que resultan imprescindibles para descubrir propiedades. De esta manera, si bien *ilustre* y *venezolano* son adjetivos, no presentan, sin embargo, los mismos comportamientos combinatorios: podemos decir *gramático ilustre*, *ilustre gramático*, *gramático venezolano*, pero no **venezolano gramático*. Este dato negativo permite vislumbrar que ambos adjetivos tienen propiedades diferentes que será necesario describir para entender más adecuadamente su funcionamiento gramatical. Los ejemplos, obviamente, podrían multiplicarse. La utilización de los datos negativos convencionalmente marcados con un asterisco, si bien tiene su origen en los estudios de Gramática Generativa, como señalamos, se ha generalizado en la lingüística contemporánea. Su aparición en esta gramática académica sí constituye una novedad.

Son novedosos también, con respecto a la tradición gramatical hispánica, muchos de los conceptos e instrumentos analíticos que presenta esta gramática. Gracias al desarrollo ininterrumpido de los estudios teóricos en el campo de la gramática desde la mitad del siglo XX hasta ahora, se han introducido unidades e instrumentos de análisis más refinados que los tradicionales que permiten, por un lado, dar nuevas explicaciones a problemas clásicos y, por otro, detectar propiedades que no habían

sido observadas y, por lo tanto, problemas nuevos. Es imposible en el lapso de esta exposición dar pormenorizada cuenta de ellos, por lo cual hablaremos en líneas muy generales apenas de algunos conceptos y modalidades de análisis que atraviesan la obra, vinculados a la relación entre léxico y gramática.

Como dijimos, tanto el *Esbozo* como la *Nueva gramática* contienen una parte dedicada a la Fonología, otra a la Morfología y otra a la Sintaxis. Ahora bien, si atendemos a la distribución de los contenidos que albergan las mencionadas partes, sin mirar más que el índice de ambas obras, notamos ya importantes diferencias. En la sección Morfología, el *Esbozo* presenta las clases de palabras o “partes de la oración” variables, es decir, con morfología flexiva. En la parte de Sintaxis reaparecen estas mismas categorías para señalar sus “oficios” o funciones sintácticas dentro de la oración y se presentan las categorías de enlace, la preposición y la conjunción. En la *Nueva gramática*, la sección Morfología tiene algunos capítulos dedicados a los tipos de flexión, pero la presentación de las clases de palabras está incluida en la parte dedicada a la Sintaxis, bajo el nombre: *Las clases de palabras y sus grupos sintácticos*. Tanto esta denominación como esta nueva distribución de los contenidos están poniendo de manifiesto una concepción diferente acerca de la relación entre léxico y gramática, concepción que considera que el léxico contiene información sintáctica y semántica fundamental para explicar la estructura de la lengua.

En efecto, aunque los rótulos *frase* o *sintagma nominal*, *frase* o *sintagma adjetival* sean nombres que parecen hoy muy familiares, remiten a unidades de construcción que constituyen una novedad en las gramáticas académicas españolas, a saber, remiten a unidades intermedias entre la palabra y la oración reconocidas como categorías sintagmáticas.

En las gramáticas tradicionales romances rara vez se establecen unidades sintácticas intermedias entre la palabra y la oración y, aunque se establezcan, no tiene un papel relevante la segmentación interna de estas unidades sintácticas. Esto es así porque se trata de gramáticas donde las relaciones de “dependencia”, entendidas como las funciones sintácticas (sujeto, objeto directo, modificador, etc.), se consideran las unidades de análisis más importantes para relacionar unas palabras con otras dentro de la oración. Basta hojear el *Esbozo* para comprobar que no hay ningún párrafo dedicado a unidades tales como “frase nominal”, “frase adjetival”, solo hay una mención al concepto de *frase* en el párrafo 3.1.5, en el que se dice “llamamos *frase* a cualquier grupo de palabras conexo y dotado de sentido”, pero, en rigor, no se opera con las frases ni tampoco se dice que se correspondan con algún tipo de unidad. A su

vez, cuando en esa misma obra se define una función sintáctica, como por ejemplo, el objeto directo, se dice: "Llamamos *objeto directo* al vocablo que precisa la significación del verbo transitivo" y cuando se presentan los complementos que "acompañan" a los núcleos, se los trata en forma independiente sin señalar si se ordenan o jerarquizan de alguna manera. En suma, no se considera necesario trabajar con las categorías sintagmáticas como unidades de construcción ni analizar su estructura interna. Como reflejo de ello, en la gramática escolar por más que se utilicen los nombres *sintagma verbal* y *sintagma nominal*, no se alude con ellos a unidades de construcción jerárquicamente organizadas, sino que constituyen más bien nombres más "modernos" para designar al sujeto y al predicado.

El desarrollo del concepto de constituyente sintáctico es un aporte muy importante de la lingüística distribucional norteamericana, es retomado por la Gramática Generativa y está definitivamente incorporado al análisis sintáctico contemporáneo. El desarrollo de esta noción proviene de una concepción en la cual la función no está en la base de la sintaxis. La organización de la oración no se establece en torno a la atracción que ejercen unos elementos sobre otros, sino que se ofrece una representación configuracional de esas relaciones donde la noción de función sintáctica no es primitiva, sino derivada de una posición en un esquema abstracto proporcionado por las reglas de la gramática. No otra cosa formalizan las conocidas representaciones arbóreas.

En la nueva gramática académica se evita cualquier tipo de formalización, pero se trabaja con unidades de construcción que van a recibir el nombre de *grupos* y que constituyen expansiones de las categorías de sustantivo, adjetivo, adverbio y preposición: *grupo nominal*, *grupo adjetival*, *grupo adverbial* y *grupo preposicional*. Se dice que constituyen expansiones de esas categorías porque adquieren muchas de sus propiedades al funcionar en la sintaxis. Se trata de grupos sintácticos libres, es decir, se conforman aplicando los principios de la sintaxis, por lo tanto se diferencian de los grupos lexicalizados o semilexicalizados. Es importante señalar que estos *grupos*, al igual que los conjuntos en lógica o matemática, pueden estar constituidos por un solo elemento. De esta forma, por ejemplo, se puede dar cuenta de manera más precisa de que un nombre propio, aunque esté constituido por una sola palabra, se asimila en su comportamiento a un grupo nominal definido y no a un nombre común y de que las propiedades fundamentales del grupo adjetival *muy triste por no haber conseguido lo que se proponía* son las mismas que las del adjetivo *triste*.

Reparemos ahora en que estos grupos o categorías sintagmáticas son

los constituyentes que desempeñan las diversas funciones sintácticas.

Ahora bien, en rigor, el concepto de *constituyente* no se confunde con el de *grupo*: si bien un grupo es un constituyente, el análisis en constituyentes inmediatos permite segmentar constituyentes menores que no están necesariamente asociados a una función sintáctica reconocible pero cuya identificación nos proporciona la estructura jerárquica interna de los sintagmas.

Así, segmentar en constituyentes el grupo nominal *La presentación de la gramática* implica identificar tres capas constitutivas: *presentación / presentación de la gramática* y *la presentación de la gramática*, lo cual arroja como resultado un constituyente intermedio, *presentación de la gramática*, al cual no puede atribuirse una función sintáctica, pero que da cuenta de una regularidad estructural observable en la expansión de todas las categorías léxicas: la relación núcleo-complemento, que se distingue de otras relaciones que se establecen en el interior de estos grupos tales como la de modificador y la de adjunto. La *Nueva gramática* se ocupa de cada una de ellas al analizar la estructura de los diferentes grupos.

Al decir que las categorías léxicas se expanden, se está expresando que las propiedades de los sintagmas que se proyectan a partir de ellas reflejan las propiedades que esas categorías les transmiten. Por lo tanto, se está recurriendo a una noción de núcleo más abstracta que la tradicional: el énfasis está puesto no en el hecho de que el núcleo es lo que permanece cuando el resto se suprime, lo cual no es enteramente cierto, sino en el hecho de que el núcleo es el elemento que, por un lado, determina la naturaleza categorial de todo el sintagma que se proyecta a partir de él y, por otro, selecciona las categorías que son sus complementos. Particularmente novedoso es el hecho de que esta caracterización valga también para la preposición y para el sintagma preposicional, ya que implica considerar a la preposición como un núcleo y al sintagma preposicional como un sintagma endocéntrico.

En esa selección que realiza el núcleo, se aprecia nuevamente que el léxico contiene información sintáctica y semántica fundamental para explicar la estructura de la lengua. Cuando decimos información semántica nos referimos a propiedades tales como poseer capacidad referidora, poder cuantificar, ser graduable, poder ser predicado, poseer argumentos y un largo etcétera.

En esta gramática se señala que el concepto de predicado se usa tradicionalmente con dos sentidos que hay que distinguir y que se han mantenido entre los gramáticos.

El primero remite al análisis del juicio que hace la lógica y es utilizado

en la división tradicional de la oración en Sujeto y Predicado. En este sentido predicado se opone a sujeto dentro de la estructura oracional. Así en la oración *El tribunal entregó los premios a los ganadores en la tarde de ayer*, *El tribunal* es el sujeto y el resto es el predicado.

En el segundo sentido, los predicados son categorías léxicas que designan estados, acciones, propiedades o procesos en los que intervienen uno o varios participantes. De esta forma, el predicado de la oración referida anteriormente es *entregó*. Este predicado en particular requiere por su significado la participación de un agente, *El tribunal*, de un tema, *los premios* y de un destinatario, *a los ganadores*. A estos participantes se les llama argumentos. En este sentido predicado es una noción relacionada con argumento.

Las funciones expresadas por los argumentos se conocen como *funciones semánticas*. La utilización de etiquetas semánticas para caracterizar las relaciones de dependencia puede rastrearse desde las gramáticas latinas clásicas y expresiones como *sujeto paciente*, *complemento de tiempo*, *complemento agente* son conocidas por todos. Modernamente se reconoce la *Gramática de Casos* de Charles Fillmore como antecedente del replanteo de estas cuestiones que han sido retomadas posteriormente desde distintas concepciones teóricas, como es el caso de las gramáticas de valencias, e incorporadas a la descripción gramatical haciendo hincapié no tanto en los rótulos (*agente*, *paciente*, *etc.*), sino en el número y en la naturaleza gramatical de los participantes.

En la *Nueva gramática* se recurre a este segundo sentido más restrictivo de *predicado* y se apela a la estructura argumental de las categorías léxicas para describir sus comportamientos. La estructura argumental de un predicado, el conjunto de sus argumentos, resume el esqueleto de su significado. Los argumentos que llenan los lugares previstos en esa estructura ponen de manifiesto, de acuerdo con la naturaleza conceptual y categorial del predicado, los participantes que requiere.

Dado que no solamente los verbos son predicados, en el sentido más restrictivo de esta expresión, sino también otras categorías léxicas como los adjetivos o los nombres, los argumentos no se presentan solo en las estructuras oracionales, sino en los diversos grupos sintácticos.

Como vimos, el predicado *entregar* requiere la presencia de tres argumentos. Esta selección semántica que realiza el predicado *entregar* es la misma que la del predicado *entrega*: *La entrega de los premios a los ganadores por parte del tribunal*.

Sin embargo, la selección categorial, es decir, la forma en que se presentan los argumentos es diferente en ambos casos. Obsérvese que

tanto la categoría como la función sintáctica de los argumentos van a depender de la categoría léxica a la que pertenezca el predicado. Así, mientras que el agente y el tema del predicado *entregar* tienen la forma de grupos nominales y se corresponden con las funciones de sujeto y objeto directo, cuando se presentan esos mismos argumentos con el predicado *entrega*, constituyen grupos preposicionales que funcionan como complementos del nombre.

Incorporar el concepto de argumento permite realizar generalizaciones, que no son posibles si el análisis opera solo con funciones sintácticas. En efecto, la relación que existe entre los predicados *entregar* y *entrega*, relación que conoce cualquier hablante de español, solo puede ser capturada en términos de su estructura argumental. La noción de argumento expresa propiedades que atraviesan las categorías y que son muchas veces conservadas y transmitidas por los procesos morfológicos, lo que se conoce con el nombre de “herencia de argumentos o de complementos”. Asimismo, operar con esta noción, le permite a la *Nueva gramática* dar cuenta de que una función sintáctica como la de *complemento de régimen* atraviesa más de una categoría, ya que un complemento de régimen puede ser seleccionado por verbos, por adjetivos o por nombres.

La explotación sistemática de la relación entre léxico y gramática fundada en distinciones semánticas también sistemáticas hace posible reincorporar el otrora terreno resbaladizo de la Semántica como sólido cimiento en la descripción gramatical. De esta forma, al recoger las mejores intuiciones de la tradición gramatical y conjugarlas con los logros de la lingüística contemporánea la *Nueva gramática* ofrece una extraordinaria descripción de la lengua española.